



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1094
ANT. : 1. Oficio N° 407 de fecha 04 de febrero de 2026. 2. Oficio N° 396 de fecha 02 de febrero de 2026. Todos de la SEREMI (V. y U.) de la Región Metropolitana.
MAT. : Ratifica la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro de Revisores de Cálculo Estructural, de la SEREMI (V. y U.) de la Región Metropolitana 1. Res. Exenta N° 162 de fecha 04 de febrero de 2026. 2. Res. Exenta N° 96 de fecha 23 de enero de 2026. N° 3997, DGPRT - DITEC (CRB).
ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 162, 96, ya individualizada(s).

Santiago, 30 junio 2026

A : **SALVADOR FERRER BRICEÑO**
JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION METROPOLITANA
DE : **ANA LUISA DONOSO ASPEÉ**
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
RODRIGO JOSÉ LEFEVER CELEDÓN	8.958.457-4	162	04-02-2026	NO APLICA	16-02-2026
GUIDO ROBERTO CONSTANTINO CAVALLA PARAUD	7.269.206-3	96	23-01-2026	SIN ROL	19-02-2026

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

CRB

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES

- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS
- ENCARGADA REGISTROS TÉCNICOS SEREMI REGIÓN METROPOLITANA

Ley de Transparencia Art 7.G